Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20245200238743
Fecha: 2024-11-18 11:04

EL PROFESIONAL 1 DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 181 DEL 2024

CERTIFICA QUE:

El señor JAMES GASTÓN RUBIANO MARTÍNEZ, identificado con Cedula No. 93.415.211, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato N°. 181 del 20 de Junio **2024**, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para organizar, planear y verificar las actuaciones que dan inicio a los diferentes procesos penales y/o administrativos de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, en el marco de buscar un cumplimiento efectivo de las funciones de esta gerencia" *y con expediente contractual N°. 20242000150600174E.* El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2024000351 de fecha 19 de junio de 2024 y Registro Presupuestal No. 2024001927 del 20 de junio de 2024. Póliza de cumplimiento N° **21-47-101039194,** aprobada en la plataforma del SECOP II el 20-06-2024.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°.*20242000150600174E.*

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregado por el contratista, junto con la cuenta de cobro No. 04 de 07 de octubre de 2024, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

SE AUTORIZA el pago de la cuenta de cobro No. 4 de 07 de octubre de 2024.

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., al día 18 del mes de noviembre de 2024.

Sergio Alejandro Junca Diaz
Profesional 1
Supervisor contrato N° 181-2024

Número de Folios: 9
Anexo:
Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: CTO 181 DE 2024 - JAMES RUBIANO - 20242000150600174E
NOTA1: *Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas*
NOTA2: *Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes.*
NOTA3: *En caso que la factura obedezca a un activo fijo o intangible, se debe adjuntar entrada de almacén expedido por la Gerencia Administrativa, a través del sistema de control de los activos de la Entidad.*

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Coljuegos	INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	Codigo:CAG-FR-013 Vigencia: 12-09-2023 Versión: 2 Página: ___ de ___

I. DATOS DEL CONTRATO

Número de Póliza:	21-47-101039194	Fecha aprobación de la Póliza:	20/06/2024	Fecha del Acta de inicio si lo	
Nombre del Contratista:	JAMES GASTON RUBIANO MARTINEZ		NIT/C.C.:	93.415.211	
Responsable de IVA:	○ SI		◉ NO		
Número de Contrato:	181-2024			Año:	2024
Plazo (en meses):	6	Si es otro, especifique cuál.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
Valor del Contrato (Incluido IVA) Si aplica:	$ 50.933.333	Valor Adiciones al Contrato:	$ 0	Valor Total	$ 50.933.333

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:	SERGIO ALEJANDRO JUNCA DÍAZ	Número de identificación:	1.001.315.671
Cargo:	PROFESIONAL 1	Area:	CONTROL OPERACIONES ILEGALES

Tipo de Informe de supervisión	☑	Parcial	☐	Final	Fecha seguimiento:	Día	Mes	Año
						18	11	2024

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL

Parámetro	¿Cumple? SI	No	NA	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	☑	☐	☐	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	☐	☑	☐	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	☑	☐	☐	
Verificó que el contratista subio el Informe correspondiente en la opcion de ejecución del contrato en el SECOP II.	☑	☐	☐	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacen de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos) SI	NO	Pend
1. 1. Elaborar, presentar y trasladar las denuncias que sean requeridas por Coljuegos.	Se están proyectando las respectivas Denuncias Penales para su respectivo traslado, a la fecha se han proyectado 23 denuncias. Listas para su revisión.	☑	☐	☐
2. Generar bases de datos donde se evidencie el seguimiento de las denuncias trasladadas.	Una vez se radiquen las respectivas Denuncias Penales, de procederá a generar la base de datos correspondiente.	☑	☐	☐
3. Cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial.	Se cumplió a cabalidad el objeto del contrato acorde con los términos y condiciones pactadas.	☑	☐	☐
4. Informar a Coljuegos con un mínimo de una semana de anticipación, la fecha en la cual se llevará a cabo la diligencia o audiencia a que haya lugar, en aras de tramitar el otorgamiento de los poderes respectivos cuando la Gerencia lo requiera. En caso de que se requiera pronunciamiento previo por parte del Comité de Conciliación para la realización	Se le dió cumplimiento a la mencionada obligación.	☑	☐	☐
5. Presentar Informe mensual con evidencia física al supervisor del contrato, el cual debe contener el estado actual de todas las denuncias instauradas, así como las últimas actuaciones y resultados obtenidos, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato.	Se le dará cumplimiento a la mencionada obligación.	☑	☐	☐
6. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que conozca en virtud de la ejecución del contrato y del desarrollo de sus obligaciones.	Se cumplió a cabalidad el objeto del contrato acorde con los términos y condiciones pactadas.	☑	☐	☐
7. Participar en reuniones con entidades estatales, aportando su conocimiento en materia penal y sancionatoria.	En el mes de septiembre de 2024 se asistió 1 vez de forma virtual para la inducción por parte del Supervisor de mi contrato, además de forma virtual también se asistió y quedo atento a las reuniones programadas	☑	☐	☐
8. Reportar a COLJUEGOS, cuando se le solicite, la información requerida para el registro y alimentación de la plataforma del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI	Se le dará cumplimiento a la mencionada obligación.	☐	☐	☑
9. Apoyar a Coljuegos en la elaboración trimestral del reporte de Denuncias Penales del SIRECI emitido por la Contraloría General de La República.	Se le dará cumplimiento a la mencionada obligación.	☐	☐	☑

10. Proyectar presentaciones que requiera la Gerencia de Operaciones Ilegales tendientes a mostrar el juego legal y responsable en cumplimiento al plan de acción 2024 en materia de legalidad.	Se le dará cumplimiento a la mencionada obligación.	☐	☐	☐
11. Los gastos de desplazamiento y alojamiento que debe realizar EL CONTRATISTA en cumplimiento de sus obligaciones contractuales fuera de la ciudad de Bogotá D.C., serán asumidos por COLJUEGOS, previa autorización por parte del supervisor del contrato.	En el mes de Septiembre de 2024 , no realicé ningún desplazamiento, pero quedo atento a lo ordenado.	☐	☐	☐
12. Las demás que le sean asignadas con relación al objeto contractual que le sean asignadas por Coljuegos.	Se le dará cumplimiento a la mencionada obligación.	☐	☐	☐

IV. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Parámetro	¿Cumple? SI	¿Cumple? NA	Observaciones	
¿El contratista adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales?	☑	☐	Nº Planilla:	5249155379
			Periodo:	Septiembre
			IBC:	$ 8.000.000
			Fecha de Pago:	4/10/2024
¿El proveedor aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seg uridad Social y de los aportes Parafiscales que haya lugar?	☐	☑	Fecha certificación:	N.A.
			Ley 789 de 2002	

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número y fecha de CDP:	2024000351 - 20/07/2024	Número y fecha de RP:	2024001927 - 20/07/2024
Valor Total del CDP:	$ 52.800.000	Saldo CDP:	$ 1.866.667
Valor Total del RP:	$ 50.933.333	Saldo RP:	$ 24.000.000

VI. SEGUIMIENTO DE PAGOS

Nombre Banco para consignación:	BANCOLOMBIA				Tipo de Cuenta:	Corriente	☐	Ahorros ☑
La cuenta ha sido modificada en el periodo?	SI		NO	X	Nota: En todos los casos, se deberá adjuntar la certificación bancaria.			
Nombre Titular de la Cuenta:	JAMES GASTÓN RUBIANO MARTINEZ							
Número de cuenta:	07935197711							
El informe de seguimiento genera pago:	SI	X	NO		El pago es:	Parcial	☑	Total ☐
Número Factura o Cuenta de cobro:	3				Fecha factura o Cuenta de cobro:	7/10/2024		
Valor total a pagar en letras:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE				Valor total a pagar en número:	$ 8.000.000		

Valor acumulado de pagos

NUMERO DE PAGOS	PERIODO	VALOR PAGADO
1	20 de Junio al 30 de Junio de 2024	$ 2.933.333
2	1 de Julio al 31 de Julio de 2024	$ 8.000.000
3	1 de agosto al 31 de agosto de 2024	$ 8.000.000
4	1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024	$ 8.000.000
	Total pagado:	$ 26.933.333

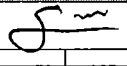
VII. OBSERVACIONES

Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.

VIII. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato u orden, certifica que de acuerdo al seguimiento aquí consignado el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato No. 181 de 2024. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en los archivos de la Empresa los documentos que son el soporte técnico de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO



Nombre:	SERGIO ALEJANDRO JUNCA DIAZ
Cargo:	PROFESIONAL 1
Fecha:	lunes, 18 de noviembre de 2024
Número Folios:	12
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas. Informes. CD etc)	Resolución y Liquidación de Comisiones Gerencia Control a las Operaciones Ilegales, Formato Recibo de Caja Menor, Solicitud de Caja Menor, Memorando Interno, Legalización de Caja Menor, Cambio o Actualizacion Directa en Base de Datos, Radicados.
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Numero de expediente:	CTO 181 DE 2024 - JAMES RUBIANO - 20242000150600174E

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242000121483
Fecha: 2024-06-27 15:25

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: **SERGIO ALEJANDRO JUNCA DIAZ**
Profesional 1 Gerencia Control a las Operaciones Ilegales

DE: **ROBERTO CONDE ROMERO**
Vicepresidente De Desarrollo Organizacional.

REFERENCIA: Designación de supervisión contrato N° **181-2024** suscrito con el señor **JAMES GASTÓN RUBIANO MARTÍNEZ.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para organizar, planear y verificar las actuaciones que dan inicio a los diferentes procesos penales y/o administrativos de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, en el marco de buscar un cumplimiento efectivo de las funciones de esta gerencia.

Fecha de inicio de ejecución: **20 de junio de 2024.**

En desarrollo del contrato en mención y de acuerdo con lo allí contemplado, me permito comunicarle su designación como supervisora, en los términos establecidos en la estipulación contractual.

En consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que se haya dado aprobación a la garantía de cumplimiento en SECOP II, expedición de registro presupuestal y entrada en vigencia de la ARL.
2. Concertar con el contratista un cronograma de actividades a desarrollarse durante la ejecución del contrato mediante un acta en la que se describan las acciones y la cantidad o porcentaje que deberá reportar mensualmente. El acta deberá reposar en el expediente digital.
3. Verificar que la CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
4. Entregar al área de Gestión Documental, copias de las comunicaciones emanadas del contrato y copia de la cuenta de cobro junto con la relación de los servicios prestados por la CONTRATISTA.
5. Archivar en el expediente digital en Orfeo, todos los documentos referentes a la ejecución del contrato.
6. Hacer seguimiento a las pólizas de garantía que hacen parte del mencionado contrato, si estas fueron solicitadas en el mismo.
7. Disminuir los valores no ejecutados en el desarrollo de la presente contratación.
8. **Hacer seguimiento en la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación del cumplimiento del cargue de los informes y cuentas de cobro; así como, del cumplimiento de los establecido los manuales y guías para la recepción de cuentas de cobro e informes parte de la CONTRATISTA.**

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

9. Velar porque la CONTRATISTA cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
10. Informar al ordenador del gasto de Coljuegos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA.
11. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación e informarlas al Ordenador del Gasto.
12. Certificar respecto al cumplimiento de la CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar Coljuegos.
13. En caso de requerirse un empalme por designación de un nuevo supervisor, el supervisor actual deberá elaborar un informe técnico y financiero sobre el desarrollo del contrato, con fecha de corte a la nueva designación de supervisión.
14. Llevar un estricto control de la ejecución presupuestal del contrato, analizando los saldos presupuestales después de cada pago autorizado, e informar al área financiera previamente sobre posibles faltantes.
15. **Publicar en la página principal de la web oficial de la Empresa, en la sección particular identificada con el nombre de *"Transparencia y acceso a Información pública"*, los informes del supervisor que prueben la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentado por el artículo 8 del Decreto 103 de 2015.**
16. Al finalizar el plazo ejecución del contrato, el funcionario encargado de la supervisión deberá, diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores establecido por Coljuegos, el cual debe ser anexado en la última certificación de pago.

NOTA 1. En caso de requerirse modificaciones contractuales, el supervisor deberá solicitar al ordenador del gasto la modificación correspondiente, la cual deberá estar debidamente justificada.

NOTA 2. Con el fin de facilitar la supervisión del mencionado contrato, se le sugiere consultar en el SINGE, el manual de supervisión e interventoría de contratos.

Para efectos de ejercer su labor como supervisora, le recuerdo que como trabajador encargado de la supervisión y control del contrato en mención, en ningún momento estará facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual.

Cordialmente,

ROBERTO CONDE ROMERO
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

Folios: Uno (1)
Revisó: Gerardo Bernal Gamboa – Profesional Especializado
Elaboró: Carlos Quinto – Contratista VDO
Nombre y número de expediente: No. 20242000150600174E / N°. CTO 181 DE 2024

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co